

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

"DIRECARGA S.A."

PRESENTE.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EL ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA DIRECARGA S.A. PONGO A VUESTRO CONOCIMIENTO EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN.

DEL EXAMEN REALIZADO AL BALANCE GENERAL PRESENTADO Y AL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS VENDRÁ A SU CONOCIMIENTO QUE LA EMPRESA DIRECARGA S.A., ARROJA UNA UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES, IMPUESTO A LA RENTA POR EL VALOR DE USD. 2.707,26

SE HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA. LA CORRESPONDENCIA Y LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SON LLEVADOS Y CONSERVADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y LA LEY OGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO ,

CERTIFICANDO QUE NOS ENCONTRAMOS EN LISTA BLANCA EN EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

EL EXAMEN HA SIDO REALIZADO OPORTUNAMENTE CON LA COLABORACIÓN DE LA GERENTE GENERAL, PRESIDENTA Y CONTADOR DE LA EMPRESA A QUIENES FELICITO POR SU LABOR REALIZADA.

ES TODO CUANTO PUEDO INFORMAR.

ATENTAMENTE,



COMISARIO